

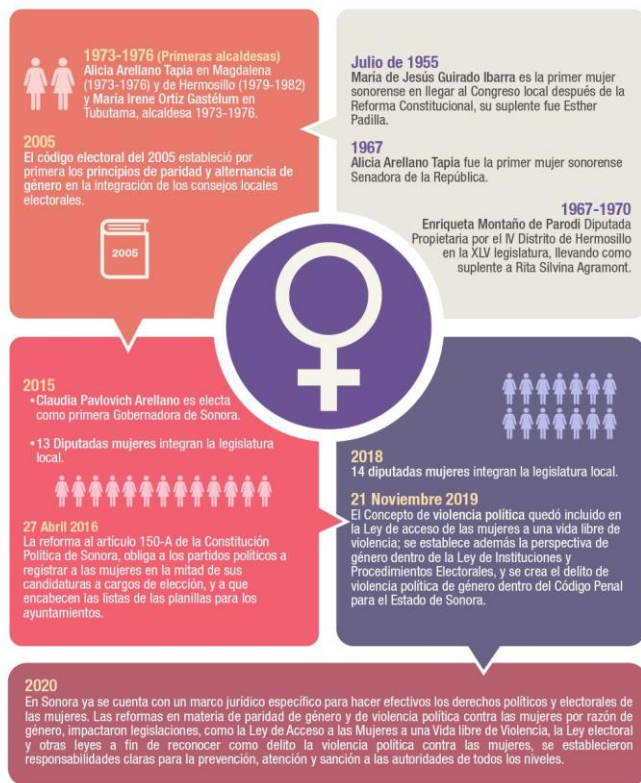
Difusión del 67 aniversario del voto de la Mujer en México

FECHA: 17 de octubre de 2020

DESCRIPCIÓN:

Conmemoración del 67 aniversario, de la ciudadanía plena de las mujeres mexicanas: Derecho a votar y ser votadas.

Voto femenino en Sonora

1973-1976 (Primeras alcaldesas)
Alicia Arellano Tapia en Magdalena (1973-1976) y de Hermosillo (1979-1982) y María Irene Ortiz Gastelum en Tubutama, alcaldesa 1976-1976.

2005
El código electoral del 2005 estableció por primera los principios de paridad y alternancia de género en la integración de los consejos locales electorales.

2015
• Claudia Pavlovich Arellano es electa como primera Gobernadora de Sonora.
• 13 Diputadas mujeres integran la legislatura local.

27 Abril 2016
La reforma al artículo 150-A de la Constitución Política de Sonora, obliga a los partidos políticos a registrar a las mujeres en la mitad de sus candidaturas a cargos de elección, y a que encabecen las listas de las planillas para los ayuntamientos.

2020
En Sonora ya se cuenta con un marco jurídico específico para hacer efectivos los derechos políticos y electorales de las mujeres. Las reformas en materia de paridad de género y de violencia política contra las mujeres por razón de género, impactaron legislaciones, como la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la Ley electoral y otras leyes a fin de reconocer como delito la violencia política contra las mujeres, se establecieron responsabilidades claras para la prevención, atención y sanción a las autoridades de todos los niveles.

Julio de 1955
María de Jesús Guirado Ibarra es la primer mujer sonorense en llegar al Congreso local después de la Reforma Constitucional, su suplente fue Esther Padilla.

1967
Alicia Arellano Tapia fue la primer mujer sonorense Senadora de la República.

1967-1970
Enriqueta Montaña de Parodi Diputada Propietaria por el IV Distrito de Hermosillo en la XLV legislatura, llevando como suplente a Rita Silvana Agramont.

2018
14 diputadas mujeres integran la legislatura local.

21 Noviembre 2019
El Concepto de violencia política quedó incluido en la Ley de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia; se establece además la perspectiva de género dentro de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales, y se crea el delito de violencia política de género dentro del Código Penal para el Estado de Sonora.

Fuente: portales.colson.edu.mx/num5177/ mujeres-en-la-historia-de-sonora-las-elecciones-de-1955



Comisión de Paridad e Igualdad de Género

